

## COMUNICADO DE LA ASAMBLEA DE LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA

### SOLICITAMOS AL NUEVO GOBIERNO QUE IMPULSE LA REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN

**El uso de la bicicleta como medio de transporte está creciendo de forma continuada en nuestro país** en los últimos años. Se trata de una buena noticia para las personas, para las ciudades y para el planeta, por las múltiples ventajas que este tipo de movilidad eficiente y limpia comporta a todos los niveles: salud individual y colectiva, reducción de emisiones contaminantes, mejora de la escena urbana, reducción en el tiempo de desplazamiento, generación de riqueza y empleo...

En este crecimiento, que estamos convencidos que va a continuar y trabajamos para que se intensifique, **han tenido un papel clave las políticas de promoción de la bicicleta que muchos ayuntamientos han puesto en marcha**. Aunque partiendo de realidades distintas y con respuestas diversas, podemos decir que esta política de promoción ha tenido como denominadores comunes la construcción de infraestructura ciclista (redes de carril bici, aparcamientos de bici), la creación de servicios de bicicleta pública, las políticas de movilidad destinadas a facilitar la circulación de bicicletas, variados programas de formación y concienciación, y también **modificaciones de las Ordenanzas Municipales que recogiesen las necesidades de la bicicleta**, en muchas ocasiones “reaparecida” en las calles tras décadas de expansión del vehículo a motor. Todas estas iniciativas la mayor parte de las veces se han llevado a cabo **en solitario**, sin recibir ningún tipo de apoyo estatal.

Sin embargo, el **esfuerzo normativo que han representado las Ordenanzas a escala local** no ha tenido todavía un reflejo a nivel estatal. Aunque la **Ley de Tráfico** ha ido incorporando referencias a la bicicleta en algunas de sus reformas, **sigue sin contar** de forma clara y sistemática, en un título propio y/o a lo largo de su articulado, **con las necesidades específicas de la bicicleta**, como un vehículo con características diferentes de los de tracción a motor, cuyo uso se considera conveniente promocionar. **Lo mismo sucede con el Reglamento General de Circulación**, que desarrolla la citada Ley de Tráfico. Hace ya años que se expresó por parte del Gobierno de España la intención de acometer una reforma de este Reglamento que incluya un título específico sobre bicicletas. Varios borradores de esta reforma han sido puestos encima de la mesa, pero ninguno de ellos se ha convertido en norma.

Es por todo esto que **la normativa estatal está actualmente desfasada y muy lejos de recoger la realidad actual de la bicicleta en nuestras ciudades** y sus necesidades como vehículo no motorizado. Creemos que **el gobierno central debe asumir su parte de responsabilidad en la parte normativa de una política seria y decidida de promoción ciclista**, y por ello, la Asamblea de la Red de Ciudades por la Bicicleta, reunida en Madrid el día 1 de diciembre, en el marco del Congreso Nacional de Medio Ambiente,

#### RECLAMA:

Que el Gobierno impulse, a la mayor brevedad, una **reforma del Reglamento General de Circulación que incluya un título dedicado a la circulación de bicicletas**, en el que se recojan las necesidades y particularidades de este vehículo no motorizado, con la perspectiva de facilitar la extensión de su uso de una forma segura y eficiente.

Que el contenido de esta reforma sea **consensuado con la Red de Ciudades por la Bicicleta y con las entidades que forman la Mesa Nacional de la Bicicleta**, representantes de los diversos sectores relacionados con el ciclismo, y sirva para respaldar y dar cobertura al esfuerzo de promoción del uso de la bicicleta que han realizado numerosas ciudades.